



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-29245498- -APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-29245498- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ARTROTEK S.R.L., CUIT N° 30711974039, Legajo N° 1.162 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico JUAN CARLOS BELLI, Documento Nacional de Identidad N° 13.882.856, Matrícula Provincial N° 14.265, como Director Técnico de la firma ARTROTEK S.R.L., Legajo N° 1.162, con domicilio legal en la calle Holmberg N° 4.156, 5° piso, contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Pico N° 3.142, 2° piso, Dpto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 27 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica GABRIELA FERNANDA LOUREIRO DA MOTTA, Documento Nacional de Identidad N° 21.589.258, Matrícula Nacional N° 14.267, como Directora Técnica de la firma ARTROTEK S.R.L., Legajo N° 1.162, a partir del 28 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-29245498- -APN-DFYGREPM#ANMAT

ab